

Factura Pequeño Contribuyente

HAE SOO, CHONG/ESTRADA
Nit Emisor: 46649034
HAE SOO CHONG ESTRADA
30 AV A 7-61 TIKAL 1, zona 7, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
9A2F70BB-ADC8-4B6A-BF99-61EB478961EA
Serie: 9A2F70BB Número de DTE: 2915584874
Número de Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-may-2021 09:48:53
Fecha y hora de certificación: 14-may-2021 09:48:53
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantida d	Descripción	P. Unitario con IVA Q	Descuent o (Q)	Total (Q)	Impuesto s
Servicio		1	Por servicios técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del (06/05/2021) al (31/05/2021), según contrato número MEM-222-2021	Q7,016.13	Q0.00	Q7,016.13	3
Totales:						Q7,016.13	3

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del Certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Guillermo Fernando Schell Álvarez
Subdirector General de Minería
Dirección General de Minería



Guatemala, 31 de mayo de 2021

Guillermo Fernando Schell Álvarez
Subdirector de la Dirección de Minería
Encargado del Despacho

Señor Subdirector:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-222-2021** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-222-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de mayo de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR: a) "Apoyo en la elaboración de providencias, dictámenes, y resoluciones de proyectos"

- Apoyo en la elaboración de providencias.

NO.	NO. PROV	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	699	SEXT-021-17	ARENERA YUXILHA	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACION	TRASLADO A LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
2	527	LEXT-604	EL LIMON I	INFORME DE PRODUCCION 2018	TRASLADO A CONTROL MINERO
3	414	SEMI-INF-EXP-ILEGAL-029-2017	GUILLERMO ALEJANDRO ZARCEÑO CORTEZ	ILEGAL	TRASLADO A CONTROL MINERO
4	726	LEXT-173	LO DE SUCHI	LICENCIA DE EXPLOTACION	TRASLADO A LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
5	730	SEXT-013-18	TRITURADORA EL SHADAI	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACION	TRASLADO A LA SECRETARIA GENERAL
6	733	LEXT-452	DISTRIBUIDORA LAS PILAS	LICENCIA DE EXPLOTACION	TRASLADO A FISCALIZACION
7	778	CT-204	TRES MARIAS	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO
8	779	LEXT-023-05	EL CAMINO	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO
9	780	CT-066	MNZANOTAL I	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO
10	78	LEXT-160	LOS BOLOS 2	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO
11	782	LEXT-029-05	EL ACEITUNO	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO

M

12	783	LEXT-161	LA CRUZ CHIXIQUIN	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO
13	784	LEXT-281	ARIELA	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO
14	785	LEXT-036-05	VERSALLES	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO
15	791	LEXT-160	LOS BOLOS2	INFORME DE PRODUCCIÓN 2018	A CONTROL MINERO
16	792	ET-CT-003	CHICHIPATE	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO
17	793	LEXT-010-05	EXPLORACION MINERA CANTERA LOS MENDEZ	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO
18	794	LEXT-161	LA CRUZ CHIXIQUIN	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO
19	795	LEXT-024-05	EL JASMIN 2	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO
20	796	LEXT-256	CAMINOS	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO
21	797	LEXT-581	EXPLORACION MINERA LA CAMPANA	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO
22	798	CT-005	LOS LIRIOS	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A CONTROL MINERO

- Apoyo en la elaboración de resoluciones de proyectos

NO.	NO. DE RES.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1	RES. 76	SEXR-011-18	PASCUA	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISION Y FIRMA
2	RES. 77	SEXR-004-17	SALITRE	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISION Y FIRMA
3	RES. 78	SEXR-007-18	MARGARITA	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISION Y FIRMA
4	RES. 79	SEXR-014-17	OSPIN	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISION Y FIRMA

lme

2. TDR: f) "Asesorar en la emisión de cédulas de notificación informando a los interesados acerca del avance en la gestión de los expedientes, sometidos a consideración de la Dirección"

- Apoyo en la realización de remisiones de notificación que se encuentran en trámite en la Dirección General de Minería, de los siguientes expedientes:

NO.	NO. PRÓV / RES	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	731	LEXT-327	CONCUA	LICENCIA DE EXPLOTACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
2	755	SEXR-011-15	CALEDONIA SANTA CRUZ	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA,
3	774	SEXR-014-17	OSPIN	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACION	A DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA

3. TDR: h) "Otras actividades que se le asignen".

- Apoyo en generar información y la elaboración de hojas de trámite y oficios para dar respuesta a a requerimientos internos y externos.

NO.	NO. HOJA DE TRÁMITE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	ESTATUS
1	HT-DGL-17-2021	RESPUESTA REQUERIDA POR UGSA	UGSA-OF/I-109-2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	INFORMACION REQUERIDA COMPLETA
2	HT-DGL-150-2021	RESPUESTA AL CONGRESO DE LA REPUBLICA	OF.NO.364-2021-CABT/jef/svf	SOLICITUD DE CONGRESO DE LA REPUBLICA	A DGM DANDO RESPUESTA

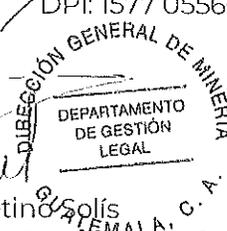
- Apoyo en la atención de llamadas de solicitantes.
- Apoyo en la recepción de documentos que ingresan al Departamento.
- Apoyo en la recopilación de información para dar respuesta a las solicitudes de información pública.
- Apoyo en la actualización de la base de datos de solicitudes de Credenciales de Exportación.
- Apoyo en la actualización de la base de datos de Solicitudes de Licencias de Exploración y Explotación.

hnc

- Apoyo en la actualización de la base de datos de Licencias de Exploración y Explotación.
- Apoyo en el escaneo de expedientes para dar respuesta a información pública.


Hae Soo Chong Estrada
DPI: 1577 05560 0101

Vo. Bo. 
Licda. Deisy Fabiola Cetino Solís
Jefe del Departamento De Gestión Legal



Aprobado


Guillermo Fernando Schell-Alvarez
Subdirector de la Dirección General de Minería
Encargado del Despacho



